

**PROPUESTA DE ROTULADO CONVERGENTE PARA PRODUCTOS DE LIMPIEZA,
ASEO Y CUIDADO DEL HOGAR - LATINOAMÉRICA**

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el rotulado es un sistema de comunicación directa del responsable del producto en el país hacia los consumidores y con el objetivo de adoptar mejores prácticas regulatorias a nivel internacional para facilitar el intercambio de los productos entre los países, presentamos esta propuesta de convergencia en los requerimientos para el rotulado de todos los productos de Limpieza, Aseo y Cuidado del Hogar.

Esta propuesta debería ayudar a unificar los requerimientos mínimos del rotulado, simplificando los procesos de desarrollo y la evaluación de los mismos, salvaguardando la salud de los consumidores, siendo que los productos de Limpieza, Aseo y Cuidado del Hogar son seguros en las condiciones normales y previsibles de uso, y que las precauciones y advertencias necesarias para un uso seguro por parte de los consumidores son responsabilidad de los elaboradores, importadores y/o titulares del producto comercializado.

Por otro lado, en Latinoamérica, no existe un marco regulatorio convergente que permita unificar criterios en la información obligatoria a considerar.

OBJETIVO

Proporcionar una posición armonizada de rotulado contemplando las mejores prácticas internacionales sobre el tema que permita no solo simplificar y agilizar los procesos de innovación, sino también impulsar una correcta comunicación hacia los consumidores y autoridades, asegurando rastreabilidad/trazabilidad, y el uso seguro de los productos de Limpieza, Aseo y Cuidado del Hogar por parte de los consumidores.

Es decir, esta propuesta de rotulado convergente tiene como objetivo:



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

- Mejorar la información requerida en los rótulos de los productos, de tal manera que sea la adecuada, clara, precisa y suficiente para garantizar la seguridad de los consumidores, tal como son: modo de uso, titulares, precauciones, etc.
- La posibilidad de incluir también la información facultativa vinculada a características del producto, eficacia, etc.
- La información que sea relevante solo para la Autoridad Sanitaria y no para el consumidor estará disponible en las propias empresas y/o al momento de la notificación/registros de los productos, pudiéndose omitir en los rótulos de los mismos.
- Facilitar y aumentar la eficiencia de las empresas responsables de los productos, mejorando los tiempos de los registros/notificaciones que impactan en los lanzamientos y en el acceso de los productos al mercado.

PROPUESTA

A. Criterios y definiciones:

Para comenzar con un trabajo de armonización, debemos definir un alcance general, único y armonizado de productos de productos de Limpieza, Aseo y Cuidado del Hogar.

Para ello debería contemplarse que alcance a las diferentes áreas de aplicaciones y finalidades:

- Áreas de aplicación: Superficies en general, pisos, vajilla, habitaciones, cuidado del aire, cuidado de ropa, etc.
- Finalidad de uso producto, como por ejemplo:
 - Jabones
 - Detergentes
 - Suavizantes
 - Productos para prelavado y preplanchado de ropa
 - Blanqueadores
 - Desmanchadores
 - Productos lavavajillas



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

- Pulidores
- Almidones para uso externo
- Productos de aseo desinfectantes
- Limpiadores de superficies
- Desodorantes y aromatizantes ambientales
- Productos de aseo para la protección y el lustrado
- Desengrasantes
- Destapadores de tubería
- Productos insecticidas

Adicionalmente, se debe contemplar que la clasificación ⁽¹⁾ y rotulado este basada en el RIESGO del producto y no en el peligro intrínseco de sus componentes.

Cada titular/elaborador/importador del producto será responsable de clasificar y rotular las precauciones e indicaciones necesarias para alertar a los consumidores sobre los usos adecuados de los mismos.

Por otro lado, promover la aplicación de rotulado de GHS solo para el ámbito de trabajo y transporte, alcanzando así a las materias primas y no a productos finales a los que acceden los consumidores de uso masivo, impulsando alternativas de rotulado de riesgo que sean de fácil comprensión para los mismos.

- (1) Nota: Para la clasificación del riesgo de los productos, se acepta la posibilidad de realizar un análisis de riesgo, no solo por criterios de pH extremos, sino también a través de la utilización de pruebas internacionalmente reconocidas de seguridad disponibles, tales como: emplear modelos in vitro validados, usar los enfoques alternativos (Información disponible a nivel mundial, principios puente y uso de datos históricos relevantes), de tal forma de minimizar la generación de pruebas innecesarias.

A. Información requerida en el rótulo

- Denominación o nombre del producto
- Identificación del responsable/titular del producto en el país



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

- Instrucciones o modo de uso
- Listado de ingredientes: Se deberá indicar el nombre químico de todos aquellos ingredientes de importancia toxicológica que puedan presentar riesgos hacia el consumidor, para el resto de los ingredientes se permitirá el uso de nombres comunes, nombres comerciales, funciones, marcas o por familia de ingredientes.
- Lote, partida o serie de fabricación
- Cuando aplique, de acuerdo con las características y uso del producto:
 - a. Precauciones y/o advertencias (tales como: mantener fuera del alcance de los niños, lea atentamente el rotulo, numero de Centro Toxicológico o Centro de atención al Consumidor, etc)
 - b. Condiciones de almacenamiento
 - c. Fecha de vencimiento teniendo en cuenta las características inherentes de cada producto
- Contenido nominal o neto
- País de origen

Se permitirá el uso de otros medios complementarios de difusión de la información obligatoria requerida (tales como: rótulos adicionales, sobrerótulos, código QR, Chip, Identificador por radio frecuencia o folletos entre otros), siendo responsable el titular del producto de asegurar que los consumidores y las Autoridades accedan por estos medios en forma inequívoca, segura y fácilmente a dicha información obligatoria y relevante.

Adicionalmente se debe asegurar la rastreabilidad del producto, y los rótulos deben tener caracteres indelebles, en contraste y legibles.

B - Información NO requerida en el rotulado

- Debido a que los productos de Limpieza, Aseo y Cuidado del Hogar tienen un bajo nivel de riesgo, no es necesaria la inclusión de pictogramas o leyendas basadas en el peligro intrínseco del producto o de alguno de sus ingredientes.



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

- Números de notificación o registro: La inclusión de esta información no es necesaria dado que no tiene impacto sanitario sobre los consumidores, y genera procesos y tiempos adicionales en la evaluación postergando el lanzamiento y comercialización de estos. La exigencia de la inclusión del Números de notificación o registro en las etiquetas de los productos demora la cadena de abastecimiento, incorporando costos innecesarios ya que dicho número debe ser agregado en una etiqueta ya desarrollada. Adicionalmente, este número no soporta la trazabilidad/rastreabilidad y/o identificación de estos productos (tal como pasa para algunos productos de Unión Europea, USA, Canadá, México).
- Listado de ingredientes cuantitativo, la información general de la composición y características del producto estarán disponibles en su hoja de seguridad.
- Cualquier otra información que no tenga implicancia sanitaria en el consumidor o que se base en el peligro y no en el riesgo asociado al producto.



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org